

Cancela Alerta Roja por Incendio Forestal en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 970

PUNTA ARENAS, 21 de Diciembre de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;

- Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
 Lo dispuesto por el artículo 2º, letras I), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
 Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 Lo dispuesto por el DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI;
 Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto Nº 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley Nº 369, de 1974;
 Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. Nº 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
 La Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Prestación de Servicios
- 9. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta Nº 1061, de 27.11.2017, de esta Intendencia Regional;

Lo dispuesto por la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
 Lo dispuesto en el Plan Específico de Emergencia Regional por Variable de Riesgo de Incendios Forestales, aprobado

por nuestra Resolución Exenta N° 17, del 13.01.2021; 12 El Decreto Supremo N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García;

Ley N° 21.364, de 07.08.2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres;
 El Procedimiento que declara Alerta Roja, de 17.12.2021, remitido por el Director Regional de ONEMI (5);

15. La Resolución Exenta Nº 969, de 21.12.2021, que declara Alerta Roja por Incendio Forestal en la comuna de Natales, Provincia de Ultima Esperanza;

16. El Correo Electrónico del Profesional de Apoyo que remite el Procedimiento que cancela Alerta Roja, de 18.12.2021,

remitido por el Director Regional (S) de la ONEMI,

CONSIDERANDO:

 Que, en atención a la solicitud de Desactivación de Alerta N° 2022-12-0002 emitida por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Magallanes y de la Antártica Chilena, a través del Sistema de Información Digital para el Control de Operaciones (SIDCO), se informa que el incendio forestal denominado "Puerto Edén", ubicado a 40 millas marítimas al sur de Puerto Edén al interior del Parque Nacional Bernardo O Higgins, se encuentra extinguido y afectó una superficie de dos hectáreas de bosque nativo.

2. Que, en atención a los antecedentes descritos precedentemente, la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, con base a la información técnica proporcionada por la CONAF y en coordinación con esta Dirección Regional de ONEMI, Cancela ALERTA ROJA por incendio forestal para la Comuna de Natales, que se encontraba vigente desde el 17 de diciembre de 2021.

RESUELVO:

1. CANCÉLESE, la condición de ALERTA ROJA, por Incendio Forestal para la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, a contar del sábado 18 de diciembre del presente año, el cual se encontraba vigente desde el viernes 17 de diciembre del presente año.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Jennifer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena





21/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: +LKhQCYjDHPeUdZoEP1jSQ=

RBR/eps

ID DOC: 19339636

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)

 Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS